

0160-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y uno minutos del veintitres de junio de dos mil veintiseis.
Proceso de conformación de estructuras del cantón SANTA CRUZ, provincia GUANACASTE, del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE (PUPC).

Mediante auto n.º0102-DRPP-2026, de las ocho horas con quince minutos del siete de mayo de dos mil veintiséis, este Departamento le indicó a la agrupación política que no era procedente acreditar la designación de la señora **Magali Peña López**, cédula de identidad n.º**502690483**, realizada en la asamblea cantonal celebrada el veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, como presidente suplente y delegada territorial propietaria, al no ser posible tramitar la renuncia -entregada en ese mismo acto- de la señora Teresa Araya Morales -titular de los cargos- por no cumplir con los requisitos legales para su validación.

En fecha dieciocho de junio de los corrientes, se recibe en la Oficina Regional de Tribunal Supremo de Elecciones, sita en Santa Cruz, oficio suscrito por el señor Juan Víctor Pizarro Arroyo, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Superior Provisional, mediante el cual comunica la *aceptación* de la misiva de renuncia de la señora *Teresa Araya Morales*, la cual es debidamente tramitada y comunicada mediante oficio DRPP-0945-2026 del veintidós de junio de dos mil veintiséis.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTON SANTA CRUZ**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502020077	HENRY VILLAFUERTE BALTODANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
504360175	DAYLA NAYLIN PIZARRO PEÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
108760031	JAVIER FRANCISCO RAMIREZ BALTODANO	TESORERO PROPIETARIO
502690483	MAGALI PEÑA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504100304	DIANA CAROLINA PIZARRO PEÑA	SECRETARIO SUPLENTE
502440047	JUAN VICTOR PIZARRO ARROYO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503800387	FRANCINI SUREY DINARTE PEÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504360175	DAYLA NAYLIN PIZARRO PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO

108760031 JAVIER FRANCISCO RAMIREZ BALTODANO
502440047 JUAN VICTOR PIZARRO ARROYO
502020077 HENRY VILLAFUERTE BALTODANO
502690483 MAGALI PEÑA LOPEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias. Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º0418-2024, partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE
Ref., No. S: 0948-0952-0954-0991-01451-2026